



- Jefatura de Escuadrón 25 "JACHAL" (Gendarmería Nacional Argentina): +549 26474204273; (+549) 1170440025, correo mail: [esc26-barreal@gendarmeria.gob.ar](mailto:esc26-barreal@gendarmeria.gob.ar).
- Jefatura de Escuadrón 26 "BARREAL", (Gendarmería Nacional Argentina): (+549) 2648441050, correo mail: [esc25-jachal@gendarmeria.gob.ar](mailto:esc25-jachal@gendarmeria.gob.ar).
- Tenencia Responsable de Junta del Toro de Carabineros de Chile: (+569) 939212065, correo mail: [tenencia.juntasdeltoro@gmail.com](mailto:tenencia.juntasdeltoro@gmail.com).
- Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Publico de la Provincia de San Juan: (+549) 2644440272/ 02644305000; correo electrónico [sseguridad@sanjuan.gov.ar](mailto:sseguridad@sanjuan.gov.ar).
- División de Convenio Policial Argentino: (+549) 02644204718/ 4296816/ 264522728 correo electrónico [conveniopolicial@policia.sanjuan.gob.ar](mailto:conveniopolicial@policia.sanjuan.gob.ar)/  
[cpasanjuan@minseg.gob.ar](mailto:cpasanjuan@minseg.gob.ar)/ [secretariageneral@poliia.sanjuan.gob.ar](mailto:secretariageneral@poliia.sanjuan.gob.ar)
- Policía de la Provincia de San Juan Comisaria 22 Iglesia: (+549) 02647493060/ 2644444508, correo electrónico [comisaria22@policia.sanjuan.gob.ar](mailto:comisaria22@policia.sanjuan.gob.ar).
- Bomberos de la Provincia de San Juan: (+549) 02644293698/ 2644866498 correo electrónico [depbomberos@policia.sanjuan.gob.ar](mailto:depbomberos@policia.sanjuan.gob.ar).

Se plantea y propuestas la creación de una Oficina de Enlace entre las Fuerzas, en lo atinente a cómo obtener información rápida, sobre consulta en base de datos sobre antecedentes de personas.

2. Mejorar la difusión de los *totem* wifi en camino internacional, números telefónicos de las Policías, contacto WhatsApp, a fin que los usuarios conozcan la ubicación del wifi y los medios de comunicación al momento de salir de cada uno de los países, en caso de necesitar tomar contacto ante emergencias.
  - a. La generación de código QR, el que contenga alojado toda la información inherente al tema planteado en el presente punto.
3. Informar a la salida de cada uno de los países respecto de la normativa que pudiese acarrear complicaciones a los usuarios, como por ejemplo la ley de control de armas, atendiendo a los procedimientos con imputaciones a usuarios argentinos por porte ilegal de arma de fuego y munición y su internación al país.
  - a. Como lo planteado en el 3., a., se propone la generación de código QR, el que contenga información respecto de las normativas vigentes en el país que ingresa.
4. Comunicación con organismos específico de seguridad y justicia ante hechos de inseguridad (delictivos: narcotráfico, trata de personas, etc.) y/o vial ocurrido tanto en zona limítrofe, como en el interior de Argentina y Chile.
  - a. Ante la consumación o detección de un delito en flagrancia, orientación entre organismos institucionales presentes en el lugar, a los fines de orientar que instancias de la justicia debe tomar intervención, si corresponde al Fuero Federal u Ordinario. Se propone, además, establecer un Centro de Operaciones que integren ambos países, a los fines de la cooperación recíproca ante estos hechos descriptos.
5. **Coordinación y cooperación ante contingencias y/o catástrofes.**

- a. Asimismo, se plantea realizar un Protocolo de acción en el que intervienen todos los organismos de control en el Centro de Frontera, como así también Fuerzas de Seguridad y Policiales de la República Argentina y Chile, además, se propone elaborar un convenio de cooperación de Emergencia, el que deberá contener en qué casos y con que condiciones se puede trasponer la frontera, distancias que las distintas Fuerzas de ambos países, podrán recorrer desde el límite fronterizo, en ocasiones que se presenten circunstancias excepcionales. Además, de lo ya plasmado en el 1., c.
6. Continuar con el protocolo de comunicación para coordinar aspectos de seguridad, entre el personal de Gendarmería Nacional Argentina y Carabineros de Chile, para casos de apertura y cierre del Paso, accidentes viales, contingencias por condiciones meteorológicas adversas, etc.
- a. Temas abordados y plasmados en 1. y 5.

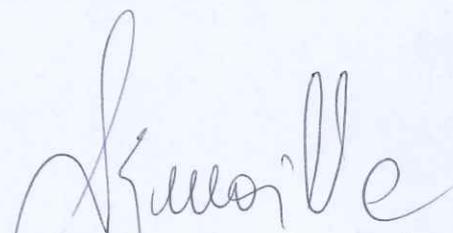
**7. Veranadas:**

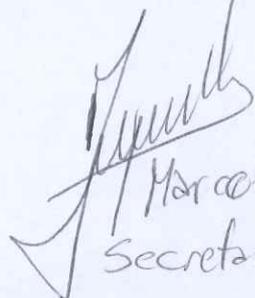
- a. Extender el periodo hasta el 31 de marzo de cada año.
- b. Controlar la cantidad de animales autorizados, como también los lugares donde deben realizar esta actividad, control estricto y aplicación de una declaración jurada. Ante casos de inobservancia de las restricciones o no se ajusten a las medidas de control establecidos por los organismos de control, establecer multas rigurosas.

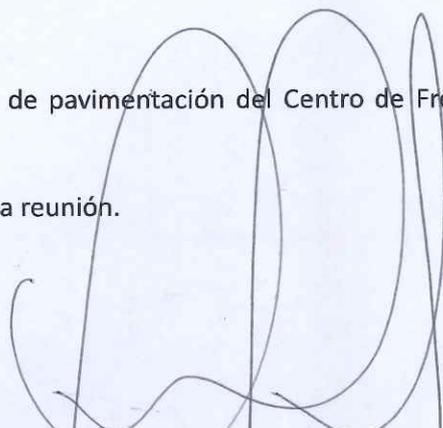
**Otros aspectos:**

Mejoramiento de la ruta y finalización de las obras de pavimentación del Centro de Frontera "AGUA NEGRA".

Siendo las 17:30 horas del día, se da por concluida esta reunión.

  
Silvio Romon AMABILIA  
Comandante Mayor  
Gendarmería Nacional.

  
Marceob Nevedez  
Secretaría de Seguridad

  
Luis Rojas  
Asesor  
Carabineros y Chile

  
Perez Oguin Eduardo  
Sub-Crio.  
Policia de San Juan



### XXVIII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN

#### PASO DE AGUA NEGRA

San Juan – Argentina

14 y 15 de Abril de 2025

#### SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN POLICIAL

| NOMBRE Y APELLIDO            | CARGO                             | ORGANISMO                | FIRMA |
|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------|
| José Raimundo Caldeiras      | Teniente Coronel                  | Desarrolladores de Chile |       |
| Dr. Jorge Acevedo            | Subcomandante                     | Casapueblo               |       |
| Cte P. Alejandro Gustavo Paz | Jepe de Esquadra N° 5 "Sechuel"   | Comandancia Nacional     |       |
| Oscar Mendota                | Jepe Esc 26 GN                    | Comandancia Nacional     |       |
| MARIONELA JOSE               | Jepe de Div. Comandancia Policial | Policia de San Juan      |       |
| Alicia Cue Manzon            | 2° JEFE DE SR19 22                | Policia de San Juan      |       |
| Marcos Alberto Nareda        | Asesor Sec. Seguridad             | Secretaría de Seguridad  |       |
| Eduardo J. Perez Ojeda       | Jepe Operaciones Bomberos         | Policia de San Juan      |       |



XXVIII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
PASO DE AGUA NEGRA  
San Juan – Argentina  
14 y 15 de Abril de 2025

SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN POLICIAL

| NOMBRE Y APELLIDO   | CARGO   | ORGANISMO            | FIRMA |
|---------------------|---|----------------------|-------|
| Silvio AMARILLA     | DIRECTOR DE FRONTERAS<br>GENDARMERÍA NACIONAL             | Gendarmaría Nacional |       |
| Vestor WALTER PRADO | JEFE DE SECCION<br>DE ACUERPO DE GUARDIA                  | Gendarmaría Nacional |       |
| Cristian J Moran    | Oficial Logístico Gendarmaría<br>Seccion 2 de Gendarmaría | Gendarmaría Nacional |       |
|                     |   |                      |       |
|                     |   |                      |       |
|                     |   |                      |       |
|                     |   |                      |       |
|                     |   |                      |       |